

## **TÉRMINOS Y CONDICIONES - CAMPAÑA PRUEBA Y GANA**

El presente documento establece los términos y condiciones que regirán la campaña de “**PRUEBA Y GANA**”. Estos términos y condiciones se entienden expresamente aceptados por los participantes que cumplan las condiciones de la campaña. Todo incumplimiento de las condiciones descritas en el presente documento implica la descalificación inmediata del participante en la campaña.

### **1. OBJETO DE LA CAMPAÑA:**

En esta campaña se busca incentivar el uso de la App veci por parte de los clientes y/o usuarios nuevos.

### **2. ÁREA DE COBERTURA:**

Todas las ciudades del territorio nacional.

### **3. QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:**

Clientes y/o usuarios nuevos que se registren en la App Veci durante la vigencia de la presente campaña.

### **4. EXCLUSIONES:**

No se encuentran dentro del alcance de la campaña, las siguientes personas:

- Clientes Corporativos (Personas Jurídicas).
- Clientes con contracargos o reversos pendientes de pago o de resolver.
- Empleados de VECI o Conexred.

### **5. VIGENCIA:**

La presente campaña estará vigente desde el 01 de mayo de 2023 hasta el 31 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo anterior, Veci podrá modificar la vigencia de la campaña, caso en el cual notificará a los participantes a través del medio que considere idóneo.

### **6. DEFINICIONES:**

- **Transacciones *cash-in*:** Entiéndase como transacciones *cash in* las de los siguientes productos: cargue cupo, cobro Link de pago, cobro billeteras.
- **Transacciones *cash-out*:** Entiéndase como transacciones *cash out* las de los siguientes productos: pago de facturas, compra de paquetes, recargas o pines y pago a proveedores.

### **7. MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN:**

Participarán todos los clientes y/o usuarios nuevos de veci (en adelante lo vecis) que durante la

semana siguiente (entiéndase 8 días calendario) a su registro exitoso en la app, realicen como mínimo dos (2) transacciones, una de *cash in* (cargue cupo, cobro con link de pago, datáfono o billeteras digitales) y una transacción de *cash out* (pago de facturas, compra de paquetes, recargas o pines, pago a proveedores, compra de datáfono) y que éstas sumen como mínimo TREINTA MIL PESOS MONEDA CORRIENTE (\$30.000 M/CTE) a través de la App Veci.

Las transacciones realizadas fuera del tiempo indicado previamente no serán tenidas en cuenta para participar.

#### **8. MECÁNICA DE SELECCIÓN DE GANADORES:**

Ganarán los vecis que una vez registrados en la app cumplan con la mecánica de participación en el tiempo indicado, esto es: 8 días calendario luego de su registro exitoso en la app.

#### **9. INCENTIVO PROMOCIONAL:**

Los participantes que cumplan las condiciones descritas se les otorgarán a título de incentivo un *cashback* por un valor desde \$10.000 M/CTE. No podrá ser redimido o programado para reclamar en efectivo vía retiro o transferencia.

El beneficio de *cashback* será entregado a los ganadores una única vez los días jueves del mes de marzo de 2023, para ser utilizados exclusivamente en la App y no estará habilitado para retiros y transferencias.

#### **10. SUPERVISIÓN:**

Veci se reserva el derecho de verificar la correcta realización de las transacciones y el cumplimiento de los términos y condiciones, si se detecta alguna anomalía que modifique o altere las condiciones normales de las transacciones, dicho concursante será excluido de la base de participantes, sin perjuicio de las consecuencias legales o contractuales que de esto se deriven. Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria de transacciones. Las transacciones que sean objeto de reclamación antes de la terminación de la vigencia de la campaña, no se tendrán en cuenta para la sumatoria del total de transacciones.

#### **11. RESPONSABILIDAD, CONDICIONES Y RESTRICCIONES:**

Las personas que decidan participar, por el solo hecho de participar, están sujetos a las obligaciones, condiciones y restricciones que se indican a continuación:

- Los participantes solo podrán ganar una vez durante la vigencia de la campaña.
- La responsabilidad de VECI culmina con la entrega del beneficio en la fecha estipulada.
- Cualquier diferencia, reclamación, discusión, imprevisto y/o controversia que se presente con relación a la campaña, cuya solución no se encuentre prevista en el presente

reglamento, será resuelta por VECI en estricto apego a las leyes colombianas.

- Con la participación en la campaña, el cliente autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.
- El derecho del premio no es transferible, negociable, ni puede ser comercializado o canjeado por dinero en efectivo.
- VECI se reserva el derecho de verificar el cumplimiento del reglamento, incluso durante y con posterioridad a la selección del ganador.
- Sí, aún con posterioridad a la terminación de la campaña, se evidencia que alguna de las transacciones fue realizada de manera fraudulenta o fuera de los parámetros de las buenas prácticas, el participante al que haya sido pagado el beneficio se obliga a devolverlo inmediatamente, sin perjuicio de la facultad que se reserva VECI de iniciar las acciones legales pertinentes. En todo caso, con la participación en la campaña, el participante autoriza a VECI para proceder a hacer el descuento de los beneficios pagados en caso de ser necesario.

## **12. DERECHOS DE IMAGEN:**

Por el solo hecho de participar en la campaña, todo comprador/cliente autoriza que su nombre e imagen sea utilizada en cualquier medio o material publicitario que VECI desee implementar con fines promocionales, durante la vigencia de la campaña o una vez finalizado el mismo, sin que ello implique la obligación de remunerar o compensar. Así mismo, renuncia a cualquier reclamo por derechos de imagen.

## **13. HABEAS DATA:**

Autorizo de manera previa, expresa e informada a VECI S.A.S., para que mis datos personales puedan ser almacenados y usados con el fin de lograr una eficiente comunicación durante el presente trámite o actividad y autorizo, en los mismos términos, que dicha información pueda ser tratada conforme a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios, con el fin de recibir información acerca de sus productos, servicios, ofertas, promociones, alianzas, estudios, concursos, contenidos. Así mismo, he sido informado acerca de la política para la protección de datos personales de VECI S.A.S. disponible en <https://soyveci.com/aviso-de-privacidad/>, en la cual se incluyen los procedimientos de consulta y reclamación que me permiten hacer efectivos mis derechos al acceso, conocimiento, consulta, rectificación, actualización, y supresión de los datos, e igualmente podré presentar cualquier solicitud referida a mis datos personales a través de los correos electrónicos: [sac@soyveci.co](mailto:sac@soyveci.co)

## **14. ORGANIZADOR:**

VECI S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “VECI”.

## **6. ORGANIZADOR:**

VECI S.A.S. es el único organizador de la campaña, como tal, será el único responsable del mismo. Para efectos del reglamento, se podrá denominar indistintamente como “Organizador” o como “VECI”.